

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE UNA BARRA-BAR, A INSTALAR EN EL PLAZA DE ESPAÑA, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES, LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MARZO DE 2019.

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato el arrendamiento del servicio de una barra de bar a instalar en la Plaza de España, durante la celebración los carnavales, los próximos días 1, 2, y 3 de marzo de 2019.

II. Base o Tipo de licitación.- El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será la siguiente: **300 € al alza.**

III. Duración del Contrato.- La duración se fija durante los días 1, 2 y 3 de marzo de 2019.

IV. Gastos.- El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

V. Condiciones especiales.-

Será de cuenta del adjudicatario la limpieza de la zona de la barra-bar.

Asimismo, será por su cuenta la vigilancia de la barra-bar, eximiéndose el Ayuntamiento de toda responsabilidad por este motivo.

El adjudicatario estará obligado a cumplir con las actividades que se contemplan en el Anexo III "**Actividades de la Carpa Municipal**".

Para ello, dentro de la documentación del "Sobre A" que más adelante se indica, deberá incluir el modelo de compromiso de actividades que se incluyen en estas Bases (Anexo III), debidamente firmado, a modo de aceptación de compromiso de cumplimiento de las mismas.

La garantía definitiva que deberá aportar el adjudicatario (5% del importe final adjudicado) responderá de dicho cumplimiento.

El adjudicatario deberá hacerse cargo del montaje y recogida de las mesas y sillas que les serán cedidas por el Ayuntamiento.

VI.- Requisitos para contratar con el Ayuntamiento:

No podrán contratar con el Ayuntamiento de Bienvenida las personas en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 71 de la LCSP.

Asimismo, las personas que deseen contratar NO deberán tener deudas con el Ayuntamiento de Bienvenida, siendo comprobada esta circunstancia de oficio por el propio Ayuntamiento antes de la adjudicación definitiva.

El licitador deberá cumplimentar el Anexo I “Modelo de declaración responsable”, e incluirlo en el “Sobre A” que más adelante se indica.

VI. Fianzas. Los participantes en la subasta están obligados a constituir fianza del 5% del importe final adjudicado, que más adelante se indica, para responder de los compromisos asumidos según el presente Pliego.

VII. Presentación de Proposiciones: lugar y plazo de presentación, formalidades y documentación:

7.1. Lugar y plazo de presentación.-

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en mano, en horario de 9:00 a 14:00 horas, disponiendo de **SIETE DÍAS NATURALES** a partir del día siguiente a la publicación del PCAP en la sede electrónica del Ayuntamiento y tablón de anuncios del mismo. **(No se admitirá ninguna proposición fuera del plazo u hora del señalado).**

7.2. Contenido de las proposiciones

Los/las licitadores/as deberán presentar dos sobres (SOBRE A y SOBRE B), cerrados y firmados por el mismo o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. La denominación de los sobres es la siguiente:

SOBRE «A». DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

La documentación a presentar será la siguiente:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del/la empresario/a y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

1.1. Documento Nacional de Identidad del licitador/a cuando se trate de personas físicas o empresarios/as individuales.

1.2 Por fotocopia compulsada o Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

2.- Anexo I: Declaración responsable debidamente cumplimentada, especialmente dirección de correo electrónico para notificaciones.

3.- Anexo III: Compromiso de actividades cumplimentado y firmado a que se refiere la cláusula V.

La no presentación de cualquiera de los documentos anteriores dará lugar a la exclusión automática del licitador en el procedimiento, por considerarse que son documentos no subsanables.

SOBRE «B». PROPUESTA ECONÓMICA.

Dentro del sobre B se incluirá la proposición económica debidamente cumplimentada según modelo (Anexo II):

Don., mayor de edad, vecino/a de, con domicilio en titular del D.N.I., expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado el día, relativo a la subasta para el arrendamiento del servicio de una barra-bar a instalar en la Plaza de España durante la celebración de los carnavales, los días 1, 2, y 3 de marzo de 2019 y del Pliego de Cláusulas inherentes a la misma, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a gestionar el servicio, en el precio de euros (en letra y número) si me es adjudicado.

Lugar, fecha y firma

Cada licitador/a únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

VIII. Mesa de Contratación. La Mesa de Contratación estará constituida del modo siguiente:

- Presidente: El de la Corporación Municipal o miembro en quien delegue:
- La Secretaria-Interventora, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- El Concejal Delegado de Festejos o persona en quien delegue.

IX. Apertura de Proposiciones.-

La Mesa de Contratación, en acto público, celebrará sesión dentro de los tres días hábiles siguientes al fin del plazo fijado para presentar proposiciones, a las 12:00 horas, en el despacho de Alcaldía, y dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el “Sobre A”, indicando los

licitadores excluidos y las causas de su exclusión e invitando a los asistentes a formular observaciones que recogerán en el acta.

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procederá a dar lectura a las proposiciones económicas formuladas por ellos, acordando la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato al postor que oferte el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno en favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

Antes de la adjudicación, se solicitará informe al servicio de recaudación sobre cumplimiento de deudas con el Ayuntamiento.

X. Adjudicación Definitiva.

La Mesa de Contratación elevará el expediente al Órgano de contratación para su adjudicación definitiva, que deberá recaer dentro de los 2 días siguientes al de la apertura de proposiciones económicas, previo examen del cumplimiento de requisitos establecidos en este PCAP.

La adjudicación, que será motivada, se acomodará a la propuesta, salvo que ésta se hubiese hecho con infracción del ordenamiento jurídico.

La adjudicación definitiva, una vez acordada, cualquiera que sea el procedimiento seguido y la forma de contratación empleada, será notificada a los participantes en la licitación.

XI. Formalización del Contrato.

La Administración y el contratista deberán formalizar el contrato de adjudicación de arrendamiento del servicio de la barra-bar, en documento administrativo, dentro de los 2 días siguientes al de notificación de la adjudicación.

Con carácter previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá haber presentado en el Ayuntamiento resguardo bancario de la garantía definitiva, esto es, del 5% del importe ofertado.

XII. Pago del contrato.

El pago del contrato se efectuará con carácter previo a la formalización del mismo.

En Bienvenida, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don.....

con NIF n.º, en representación de:.....

con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación de la barra-bar,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación del arrendamiento del servicio de una barra—bar durante la celebración de los carnavales los días 1, 2 y 3 de marzo de 2019.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Bienvenida.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador *[solo en caso de empresas extranjeras]*.
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es
.....

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración el día...de..... de 2019.

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICION ECONÓMICA

Don., mayor de edad, vecino/a de, con domicilio en titular del D.N.I., expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de, lo que

acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado el día
....., relativo a la subasta para el arrendamiento del servicio de una barra-bar a instalar en la Plaza de España durante la celebración de los carnavales, los días 1, 2, y 3 de marzo de 2019 y del Pliego de Cláusulas inherentes a la misma, cuyo contenido conoce

y acepta, se compromete a gestionar el servicio, en el precio de
..... euros (en letra y número) si me es adjudicado.

Lugar, fecha y firma

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES DE LA CARPA MUNICIPAL

Don/Doña. , mayor de edad, vecino/a de
. , con domicilio en titular del D.N.I
., expedido en, el día, en nombre propio (o en representación
de, lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del
anuncio publicado el día, relativo a la subasta para el arrendamiento del
servicio de una barra-bar a instalar en la Plaza de España durante la celebración de los
Carnavales, los días 1, 2 y 3 de marzo de 2019 y del Pliego de Cláusulas inherentes a
la misma, cuyo contenido conoce y acepta, ME COMPROMETO A LLEVAR A CABO
LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

En Bienvenida, a... de.... de 2019

Fdo: _____

Anexo III. ACTIVIDADES DE LA CARPA MUNICIPAL

Carnaval días 1, 2 y 3 de marzo 2019.

- **Viernes 1:** Instalación de barra para el desfile infantil por cuenta del Licitador en el Pabellón Municipal.
- **Viernes 1:** Actividades que sean a iniciativa del licitador, si lo cree oportuno, en la Carpa Municipal.
- **Sábado 2:** Estar abierta la barra en la Carpa Municipal a partir de las 16:00 horas en adelante, para la concentración de murgas y disfraces para el desfile, y el desarrollo de las siguientes actuaciones:
 - Tras el desfile: Concurso de disfraces adultos.
 - **22:00h: actuación de la Orquesta Alma Joven.**
- **Domingo 3:** Estar abierta la barra en la Carpa Municipal, a partir de las 13:00 horas, para el desarrollo de las siguientes actuaciones:

AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA (BADAJOZ)
Nº Registro EELL 01060205

- 13:00h: Degustación popular de tapas, paella o comida extremeña, por cuenta del Licitador, con Precios Populares.
- 13:30 horas: Concurso de disfraces Infantil.
- 14:30 horas. Actuación de las Murgas.
- 19: 00 horas en la Carpa Municipal. Actuación Infantil “Tiempo de Compartir”
- A partir de las 20:30 horas. Entierro de la Sardina donde **el Licitador ofrecerá gratuitamente Migas.**
- A continuación. Entrega de Premios.